RESOLUCION Nº 1257

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS & RODADOS S.A." y "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de junio del 2011.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional por Contrato Abierto Nº 04/2011, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 339/2011 de fecha 03 de junio de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 03 de junio de 2011, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011, creado por Resolución Nº 422 de fecha 10 de marzo de 2011, en el cual comunica que el día 30 de mayo del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional por Contrato Abierto, habiéndose presentado en la oportunidad 02 (dos) firmas de plaza siendo ellas **"BARCOS & RODADOS S.A." y "AUTOMOTIVE S.A.I.E."**, quedando las mismas habilitadas.

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I "Instrucciones a los Oferentes", punto 28 "Análisis de las ofertas. Cumplimiento de las condiciones de la Licitación", punto 35 "Criterios de adjudicación", que analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, recomienda adjudicar la "PROVISION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES ", solicitados por esta Licitación Pública Nacional por Contrato Abierto Nº 04/2011, a la Firma BARCOS & RODADOS S.A. para el lote N° 1 - G. 4.046.373.160.- (cuatro mil cuarenta y seis millones trescientos setenta y tres mil ciento sesenta guaraníes); lote N° 2 – G. 26.959.000.- (veintiséis millones novecientos cincuenta y nueve mil guaraníes) y a la

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1257

firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., para el lote N° 2 por la suma total de G. 17.136.000.- (diecisiete millones ciento treinta y seis mil guaraníes); por ser las OFERTAS que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para los intereses de la institución, incluidos todos los impuestos correspondientes.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "BARCOS & RODADOS S.A." en el Lote N° 1 Combustibles (Contrato Abierto), para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), desde la suma de G. 2.023.266.280.- (Dos mil veintitrés millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta guaraníes), hasta la suma total de G. 4.046.373.160.- (Cuatro mil cuarenta y seis millones trescientos setenta y tres mil ciento sesenta guaraníes),Lote N° 2 "Lubricantes", la suma total de G. 26.959.000.- (Veintiséis millones novecientos cincuenta y nueve mil guaraníes.), y a la firma "AUTOMOTIVE S.A.I.E. en el Lote N° 2 "Lubricantes", por la suma de total de G. 17.136.000.- (Diecisiete millones ciento treinta y seis mil guaraníes.), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los rubros BARCOS Y RODADOS S.A. – Lote N° 1 - Combustibles: 1.1.0.360.10.01. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 504.936.985.- (Quinientos cuatro millones novecientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco guaraníes); 1.2.0.360.10.01. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 72.439.220.- (Setenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos veinte guaraníes); 2.1.3.360.30.814. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 139.997.025.-, (Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y siete mil veinticinco guaraníes); 2.1.4.360.30.814. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1257

304.398.675.- (Trescientos cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco guaraníes); 2.1.5.360.30.814. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 2.197.398.000.- (Dos mil ciento noventa y siete millones trescientos noventa y ocho mil guaraníes); 2.1.6.360.30.814. Dpto.99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 399.999.600.- (Trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos guaraníes); 2.1.7.360.30.814 .Dpto. 9: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 44.263.755.- (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco guaraníes); 2.1.8.360.30.814. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, G. 382.939.900.- (Trescientos ochenta y dos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos guaraníes); BARCOS Y RODADOS S.A. Lote N° 2 – Lubricantes: 1.1.0.360.10.1.99. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES G. 24.154.000 (Veinticuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil guaraníes); 1.2.0.360.10.1.99. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES G. 2.805.000 (Dos millones ochocientos cinco mil guaraníes); AUTOMOTIVE S.A.I.E. – Lote N° 2 – Lubricantes: 1.1.0.360.10.1.99. Dpto. 99: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: G. 17.136.000.- (Diecisiete millones ciento treinta y seis mil guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py